



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Miércoles, 15 de enero de 2003

Número 5

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila . . . 1 a 8

Ministerio de Medio Ambiente 8 y 9

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León 9 a 12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila 13

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Ávila 13 y 14

Diversos Ayuntamientos 15 y 16

Mancomunidad de Servicios Alto Tiétar . . . 16

Fundación Asocio de Ávila 16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 89/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

DEPENDENCIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación a los interesados, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a **D. JORGE YUSTE PASCUAL**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Segovia, 2 - 5º D, de Ávila, y a **Dª BIBIANA MARÍN CASTRO**, de nacionalidad colombiana, cuyo último domicilio conocido fue C/

Segovia, 2 - 5º D, de Ávila, la **Resolución, del expediente de solicitud de permiso de trabajo, Tipo B renovado.**

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Avda. de la Estación, nº 3.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 9 de enero de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 90/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

DEPENDENCIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a D^a. MARITZA DEL CARMEN MUÑOZ LOOR, de nacionalidad ecuatoriana, cuyo último domicilio conocido fue en la Venta Rasquilla, de San Martín del Pimpollar (Ávila), la Resolución, del expediente de solicitud de permiso de trabajo, Tipo B renovado.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Avda. de la Estación, n^o 3.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 9 de enero de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 91/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

DEPENDENCIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a **D. JESÚS RAFAEL PADILLA LEVANO**, de nacionalidad peruana, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Las Eras, 25 - 2^o A, de San Pedro del Arroyo (Ávila), la **Resolución, del expediente de solicitud de permiso de trabajo, Tipo B inicial**.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Avda. de la Estación, n^o 3.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley

30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 9 de enero de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 92/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

DEPENDENCIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a D^a. PAULA ANDREA GARCÍA MARQUEZ, de nacionalidad colombiana, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Dean Castor Robledo, 6 - 4º B, de Ávila, la Resolución, del expediente de solicitud de permiso de trabajo, Tipo B inicial.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Avda. de la Estación, nº 3.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 9 de enero de 2003

El Delegado del Gobierno, *Javier García de la Varga*

– o0o –

Número 93/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

DEPENDENCIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a D^a. MARÍA JULIETA CARDONA GONZÁLEZ, de nacionalidad colombiana, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Concejo, 4, de Cabañas-Riofrío (Ávila), la Resolución, del expediente de solicitud de permiso de trabajo, Tipo B inicial.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Avda. de la Estación, nº 3.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 9 de enero de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier García de la Varga*

– o0o –

Número 94/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE ÁVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a **D. ANTONIO LADISLAO DIAZ HURTADO**, de nacionalidad peruana, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Alfonso VI, 73, de Cebreros (Ávila), la Resolución, del expediente de solicitud de permiso de trabajo, Tipo B inicial.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Avda. de la Estación, nº 3.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 9 de enero de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 102/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJERÍA

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **MARÍA ELENA RAMIREZ LARES**, natural de VENEZUELA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE DEAN CASTOR ROBLEDO 6-2, 05003 ÁVILA, de la resolución de concesión de AUTORIZACIÓN DE ESTANCIA POR ESTUDIOS, (Nº. **Exp. 050020020001806**), por reunir los requisitos exigidos en la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, significándole que contra la presente resolución que, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional cuarta del Real Decreto 155/96, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14-01-99),

y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE 14-07-98).

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 103/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJERÍA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **STEFANIA PUENTES GALLEGO**, natural de COLOMBIA, cuyo último domicilio conocido fue en AVENIDA INMACULADA 5 2 1, 05005 ÁVILA, de la resolución de concesión de FAMILIAR DE ESTUDIANTE NO COMUNITARIO, (Nº. Exp. **050020020001812**), por reunir los requisitos exigidos en la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, significándole que contra la presente resolución que, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional cuarta del Real Decreto 155/96, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14-01-99),

y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE 14-07-98).

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 104/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJERÍA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **LUIS FERNANDO PUENTES GALLEGO**, natural de COLOMBIA, cuyo último domicilio conocido fue en AVENIDA INMACULADA 5 2 , 05005 ÁVILA, de la resolución de concesión de FAMILIAR DE ESTUDIANTE NO COMUNITARIO, (Nº. Exp. **050020020001811**), por reunir los requisitos exigidos en la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, significándole que contra la presente resolución que, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional cuarta del Real Decreto 155/96, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14-01-99),

y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE 14-07-98).

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 105/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJERÍA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **DANIA YUBERCA VILLAMAN ALVAREZ**, natural de REPUBLICA DOMINICANA, cuyo último domicilio conocido fue en PASEO SAN ROQUE 23, 05003 ÁVILA, de la resolución de concesión de PERMISO DE RESIDENCIA VINCULADA A TRABAJO B INICIAL, (Nº. Exp. 050020020001779), por reunir los requisitos exigidos en la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, significándole que contra la presente resolución que, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional cuarta del Real Decreto 155/96, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14-01-99),

y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE 14-07-98).

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas de la Barga*.

– oOo –

Número 106/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJERÍA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **FREDI AUGUSTO LIPA AQUISE**, natural de PERU, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE JESÚS MARTINEZ 14 , 05111 SAN JUAN DE LA NAVA, ÁVILA, de la resolución de concesión de **PERMISO DE RESIDENCIA TEMPORAL 1º RENOVACIÓN VINCULADA A TRABAJO B RENOVACIÓN** (Nº Exp. 050020020001766), por reunir los requisitos exigidos en la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, contra esta resolución, que no agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en la disposición adicional sexta del Real Decreto 864//2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día de la notificación de esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 114 y en el 48. 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-XI-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 107/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJERÍA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **CARLOS JULIO JARAMILLO HURTADO**, natural de ECUADOR, cuyo último domicilio conocido fue en AVENIDA DIECIOCHO DE JULIO 11 3 1,05003 ÁVILA, de la resolución de concesión de **PERMISO DE RESIDENCIA TEMPORAL 1ª RENOVACIÓN VINCULADA A TRABAJO B RENOVACIÓN (Nº Exp. 050020020001835)**, por reunir los requisitos exigidos en la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, contra esta resolución, que no agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en la disposición adicional sexta del Real Decreto 864//2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, se podrá interponer **RECURSO DE ALZADA** ante el **Excmo. Sr. Ministro del Interior**, en el plazo de **UN MES** contado a partir del día de la notificación de esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 114 y en el 48. 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-XI-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 118/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. JAVIER PRIETO GONZÁLEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en C. IGNACIO GONZÁLEZ, N° 23 A , 4° - 8 de COLLADO VILLALBA (MADRID), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 1031/ 2 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de **QUINCE DÍAS** , contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 119/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. SERGIO FERNÁNDEZ GARCÍA**, cuyo último domicilio conocido fue en C. BATRES, 21 - D de ARROYOMOLINOS (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. **núm.379/2**, por importe de 66,11 euros, por infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo pri-

mero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605020003792 .

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1991), lo que le puede suponer un recargo del 20 % sobre el importe de la citada multa.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 120/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. JORGE CUERVA BARDE-RAS**, cuyo último domicilio conocido fue en C. LAS LANCHAS, 2, 2º - D de ADRADA (LA) (ÁVILA), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 1158/2 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de **QUINCE DÍAS**, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 100/03

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

A N U N C I O

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo, ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de la concesión del aprovechamiento cuyas características registrales se relacionan.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derecho e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila, pueden comparecer por escrito en las oficinas de este Organismo, Avenida de Portugal, nº 81 en Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

PROVINCIA DE AVILA								
TERMINO MUNICIPAL	TITULAR(ES)	CORRIENTE	DESTINO	CAUDAL (l/sg)	SUP.REGADA (Has.)	TITULO DEL DERECHO	CAUSA DE LA EXTINCION	REF.
FRESNEDILLA E HIGUERA DE LAS DUENAS	D. TOMÁS RODRIGUEZ SAUGAR	GARGANTAS TORINAS O ARROYO LOS QUEMADOS	RIEGOS POR ASPERSION	4,8	8	CONCESIÓN C.A.T. 26-01-1984	INCUMPLIMIENTO DE UNA CONDICION ESENCIAL DE LA CONCESIÓN	94.045/02

Madrid, 20 de Noviembre de 2002

El Comisario de Aguas, *Gabriel Ramos Herreros*

Número 76/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Economía y Hacienda

ANUNCIO N° 8/2002 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS, O SUS REPRESENTANTES, QUE SE RELACIONAN.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria n° 230/1963, de 28 de diciembre, por el presente anuncio se cita a los interesados, o sus representantes, en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, para ser notificados por comparecencia en el SERVICIO TERRITORIAL DE HACIENDA dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados desde el siguiente al de su publicación, respecto de las actuaciones que no ha sido posible notificarles personalmente, por causas no imputables a la Administración y tras haber sido intentada dos veces dicha notificación.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera producido la comparecencia, la notificación se entenderá realizada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de vencimiento del plazo para comparecer.

Este anuncio se encuentra también expuesto en el lugar destinado al efecto del Servicio Territorial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio del interesado, o de su representante, si se halla ubicado dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en la Delegación, o Administración de Hacienda correspondiente, si tal domicilio está fuera del citado ámbito, por analogía de lo previsto en el precepto arriba nombrado, en relación con lo establecido en el artículo 4° de la Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de Cesión de Tributos a las Comunidades Autónomas, respecto a la estructura orgánica de la Junta de Castilla y León.

Ávila, a 2 de enero de 2003

El Jefe del Servicio Territorial de Economía y Hacienda, M^o José Hernández Gómez.

El Delegado Territorial, Félix San Segundo Nieto.

ANUNCIO N° 0008 - DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS, O SUS REPRESENTANTES, QUE SE RELACIONAN:

**SUJETO PASIVO O SU
REPRESENTANTE**

51988440-E

ZAMORANO CABALLERO ADRIÁN

CL PICO COLLARADA, N° 2

Piso 1

28.053 MADRID

**PROCEDIMIENTO QUE
MOTIVA LA CITACIÓN**

05-DCBR-SYD-LDO-02-000004

ÓRGANO QUE LA TRAMITA

Oficina Liquidadora de D. H.
CEBREROS

Ávila

51988440-E ZAMORANO CABALLERO ADRIÁN CL PICO COLLARADA, nº 2 Piso 1 28.053 MADRID	05-DCBR-SYD-LDO-02-000005	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS Ávila
21484924-A GARCÍA MUÑOZ PEDRO ANTONIO PS COLONIAL, Nº 2 28.320 PINTO MADRID	05-ICBR-TPA-LTP-02-000014	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS Ávila
B-78666534 AUTOMACIÓN EUROPEA SL PG LOS LLANOS - PARCELA, Nº 31 Esc D 28.440 GUADARRAMA MADRID	05-ICBR-TPA-LAJ-02-000092 TRANS. PATR. Y A.J.D.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS Ávila
1001115-V PRIETO HERNÁNDEZ MARIANO CL REAL, Nº 102 Piso 1 B 28.700 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES MADRID	05-ICBR-TPA-LTP-02-000163	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS Ávila
2123569-W ALVAREZ CRIADO CIRILO CL PALENCIA, Nº 5 28.940 FUENLABRADA MADRID	05-ICBR-TPA-LTP-02-000235	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS Ávila
51381898-J FERNÁNDEZ MEDINA RODRÍGUEZ JUAN CL CUEVAS ALMANZORA, Nº 13 Esc 1 Piso 5 B 28.033 MADRID	05-ICBR-TPA-LTP-02-000248	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS Ávila
23774245-L SEIJO LEMUS LUIS CL VALDIDUEÑAS, Nº 2 28.814 DAGANZO DE ARRIBA MADRID	05-ICBR-TPA-LAJ-02-000135 TRANS. PATR. Y A.J.D.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS Ávila

A-81351140
PROM. RUST. Y URB. PRADOVERDE,
CL SOLANO, Nº 49
28.223 POZUELO DE ALARCÓN
MADRID

05-ICBR-TPA-LAJ-02-000205

Oficina Liquidadora de D. H.
CEBREROS
Ávila

175867-D
GOMEZ SAEZ JESÚS
CL CABO SAN VICENTE, Nº 10
28.923 ALCORCON
MADRID

05-ICBR-TPA-LAJ-02-000207

Oficina Liquidadora de D. H.
CEBREROS
Ávila

Ávila, a 30 de Diciembre de 2002

El Jefe del Servicio Territorial de Economía y Hacienda, *llegible*

El Delegado Territorial, *llegible*.

– oOo –

Número 77/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Economía y Hacienda

ANUNCIO Nº 9/2002 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS, O SUS REPRESENTANTES, QUE SE RELACIONAN.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria nº 230/1963, de 28 de diciembre, por el presente anuncio se cita a los interesados, o sus representantes, en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, para ser notificados por comparecencia en el SERVICIO TERRITORIAL DE HACIENDA dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados desde el siguiente al de su publicación, respecto de las actuaciones que no ha sido posible notificarles personalmente, por causas no imputables a la Administración y tras haber sido intentada dos veces dicha notificación.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera producido la comparecencia, la notificación se entenderá realizada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de vencimiento del plazo para comparecer.

Este anuncio se encuentra también expuesto en el lugar destinado al efecto del Servicio Territorial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio del interesado, o de su representante, si se halla ubicado dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en la Delegación, o Administración de Hacienda correspondiente, si tal domicilio está fuera del citado ámbito, por analogía de lo previsto en el precepto arriba nombrado, en relación con lo establecido en el artículo 4º de la Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de Cesión de Tributos a las Comunidades Autónomas, respecto a la estructura orgánica de la Junta de Castilla y León.

Ávila, a 3 de enero de 2003

El Jefe del Servicio Territorial de Economía y Hacienda, *Mº José Hernández Gómez*.

El Delegado Territorial, *Félix San Segundo Nieto*.

ANUNCIO Nº 0009 - DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS, O SUS REPRESENTANTES, QUE SE RELACIONAN:

SUJETO PASIVO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
6539175-E CARREAS RODRÍGUEZ MARÍA JOSEFA TRANS. PATR. Y A.J.D. CL EJERCITO ESPAÑOL, N° 8 05.480 CANDELEDA AVILA	05-IASP-TPA-LTP-02-000050 TRANS. PATR. Y A.J.D.	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO Avila
50782685-L BLAZQUEZ SÁNCHEZ EUGENIO CL CAMINO VIEJO LEGANES, Nº 126 Piso 4 B 28.025 MADRID	05-IASP-TPA-LTP-02-000042 TRANS. PATR. Y A.J.D.	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO Avila
6409224-K GONZÁLEZ MUÑOZ LUIS CL BEIRE, N2 31 Piso 2 I 28.039 MADRID	05-IASP-TPA-LTP-02-000028 TRANS. PATR. Y A.J.D.	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO Avila
B-5140264 ARQUITECTURA Y GESTIÓN INTEGRAL DE SAN PEDRO CR AVILA, Nº 37 05.414 CUEVAS VALLE AVILA	05-IASP-TPA-LTP-02-000160 TRANS. PATR. Y A.J.D.	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO Avila
51320003-B CASTELO PARRA JUAN MANUEL CR AVILA DE, Nº 37 05.414 CUEVAS DEL VALLE AVILA	05-IASP-TPA-LAJ-02-000140 TRANS. PATR. Y A.J.D.	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO Avila
4137726-A LORENTE PINAR ANGEL CL GREDOS, Nº 21 05.480 CANDELEDA AVILA	05-IASP-TPA-LTP-02-000166 TRANS. PATR. Y A.J.D.	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO Avila

Ávila, a 2 de Enero de 2003

El Jefe del Servicio Territorial de Economía y Hacienda, *Ilegible*

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 115/03

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

CONTRATACIÓN

EDICTO

Aprobado inicialmente, por acuerdo del Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2002, el PLAN PLURIANUAL DE CARRETERAS 2003, se hace público a efectos de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones al mismo durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

PLAN DE PLURIANUAL DE CARRETERAS 2003

PRESUPUESTO: 2.444.210 euros.

FINANCIACIÓN: Diputación: 2.444.210 euros.

OBRAS:

1.- Reparación dos puentes en Nava de Arévalo y Tiñosillos-Pedro Rodríguez 720.000 euros

2.- Carretera Higuera-La Adrada, 2º Fase . 300.000 euros

3.- AV-P-705 Mijares-Gavilanes, 2º Fase . 180.000 euros

4.- AV-P-111 Albornos-Papatrigo . 301.865 euros

5.- AV-P-415 Navalacruz-C-500 . 110.000 euros

6.- AV-P-645 Malpartida-Santa María del Berrocal 414.121 euros

7.- AV-P-606 Morañuela-Villaflor . 80.524 euros

8.- Accesos:

AV-P-107 Pozanco 99.849 euros

AV-P-119 Rivilla 71.896 euros

AV-P-622 Horcajuelo 84.358 euros

AV-P-684 Riofraguas 81.597 euros

TOTAL 337.700 euros

Ávila, 14 de enero de 2003

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, Ángel Luis Alonso Muñoz.

P.D. 27/07/99

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 79/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Resolución de fecha 13 de enero de 2003, dictada por el Tte de Alcalde Delegado de Presonal y Régimen Interior (P.D. Res. 31/07/02), mediante la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para la provisión de la plaza que se cita, vacante en la Plantilla de Personal Laboral Fijo de esta Corporación, e incluida en la Oferta de Empleo Público 2001, al tiempo que se determina la composición del Tribunal Calificador y el lugar, fecha y hora en que darán comienzo aquéllas:

UNA PLAZA DE LUDOTECARIO

Sistema selectivo:

CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE

A) No habiendo sido formulada, en tiempo y forma, reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 193, de fecha 5 de noviembre del año 2002, se eleva a definitiva la mencionada lista en iguales términos a los ya publicados.

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Doña Montserrat Sánchez García

SUPLENTE: Don Luis Alberto Plaza Martín

VOCALES:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Don Aureo Martín Labajos

SUPLENTE: Doña Teresa García Avilés

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:

TITULAR: Doña Isabel Casillas Marcos

SUPLENTE: Don José María González Suarez

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Doña Elena García Sastre.

SUPLENTE: Doña Flora Inés Sánchez Hernández.

- En representación del Profesorado Oficial:

TITULAR: Don José Antonio Merio Vega.

SUPLENTE: Doña Araceli García Rodríguez

- Responsable del Servicio o funcionario/trabajador experto en la materia:

TITULAR: Doña Belén Gómez Zurdo.

SUPLENTE: Doña Isabel García González.

- Trabajador laboral fijo o funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Doña Blanca Isaura Mañoso Gómez.

SUPLENTE: Doña Sebastiana Boyero Pérez.

- Trabajador laboral fijo o funcionario de carrera designado a propuesta de la Comité de Empresa:

TITULAR: Doña M. Teresa Muñoz Sánchez.

SUPLENTE: Don Luis Miguel Herrero Pérez.

SECRETARIO:

TITULAR: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez.

SUPLENTE: Doña Begoña Mayoral Encabo.

C) La primera de las pruebas de la Fase de Oposición dará comienzo el próximo día 4 de febrero de 2003, a las 13,00 horas en las Aulas del Centro Asociado de la UNED en Ávila sitas en la calle de Los Canteros s/n de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y de bolígrafo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en las Bases de la convocatoria, sirviendo el presente de llamamiento a los aspirantes afectados.

Ávila, 13 de enero de 2003

El Tte. de Alcalde, Delegado, José M. Monforte Carrasco.

(Res. 31/07/02)

– oOo –

Número 80/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

Habiendo sido depositado el vehículo marca S.M., modelo FSO POLONEZ, matrícula M-5724-ID, en el almacén municipal del Polígono Industrial,

como consecuencia de su abandono por el que figura como titular en los registros municipales, Dña. Milagros Escudero López, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/90, modificado por la Ley 5/97 y Ley 11/99, sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, y habiendo intentado la notificación en el domicilio de la calle Nuestra Señora de Sonsoles nº 43-2º-2 de Ávila, sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al interesado para que en el plazo de QUINCE DÍAS presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 2 de enero de 2003

La Tte. Alcalde Delegada de Medio Ambiente y Urbanismo, Rosa San Segundo Romo.

– oOo –

Número 81/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

Habiendo sido depositado el vehículo marca Seat, modelo Ibiza, matrícula M-0864-JP, en el almacén municipal del Polígono industrial, como consecuencia de su abandono por el que figura como titular en los registros municipales, Dña. Alison Lucía Nuñez Thomson, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/90, modificado por la Ley 5/97 y Ley 11/99, sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, y habiendo intentado la notificación en el domicilio de la calle Albacete, 1529-El Coto del municipio de El Casar en Guadalajara, sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al interesado para que en el plazo de QUINCE DÍAS presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 2 de enero de 2003

La Tte. Alcalde Delegada de Medio Ambiente y Urbanismo, Rosa San Segundo Romo.

Número 95/03

AYUNTAMIENTO DE MIRONCILLO
A N U N C I O

Al objeto de dar cumplimiento a los art. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal, a proponer a la sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecino para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO del mismo.

Los interesados presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- 1º.- Certificación de nacimiento.
- 2º.- Documentación acreditativa de los méritos o títulos que posean.
- 3º.- Certificación de antecedentes penales.
- 4º.- Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quién lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para ostentar dichos cargos y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismo.

En Mironcillo, a 8 de Enero de 2003.

El Alcalde, *Don José Luis Hernández Resco.*

– o0o –

Número 98/03

AYUNTAMIENTO DE SALVADIÓS
A N U N C I O

En este Ayuntamiento se tramita expediente de permuta de 4 fincas rústicas municipales, de carácter patrimonial, (fincas nº 232, 375, 398 y 420 del plano general de concentración) por la finca nº 5077 polígono 2, propiedad de Dionisio Barroso Martín y herederos de Juana Pérez Gutiérrez, lo que se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles puedan los interesados, examinar el expediente y formular cuantas alegaciones o reclamaciones tengan por conveniente.

Salvadiós a 9 de enero de 2003

El Alcalde, *Custodio Martín Díaz.*

Número 108/03

AYUNTAMIENTOS DE HERREROS DE
SUSO**A N U N C I O**

Por D. JOAQUIN GARCÍA BLAZQUEZ, vecino de HERREROS DE SUSO (ÁVILA), se ha solicitado LICENCIA DE ACTIVIDAD, para la INSTALACIÓN de la industria de GANADO BOVINO EXTENSIVO, en el local sito en POLIGONO 5 PARCELA 5083 Y 5084

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Herreros de Suso, a 8 de Enero de 2003

El Alcalde, *Jesús Díaz Rodríguez*

– o0o –

Número 109/03

AYUNTAMIENTOS DE HERREROS DE
SUSO**A N U N C I O**

Por D. JOAQUIN GARCÍA BLAZQUEZ, vecino de HERREROS DE SUSO (ÁVILA), se ha solicitado LICENCIA DE ACTIVIDAD, para la INSTALACIÓN de la industria de GANADO BOVINO EXTENSIVO, en el local sito en CARRETERA DE VITA Nº 1.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la

inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Herreros de Suso, a 8 de Enero de 2003
El Alcalde, *Jesús Díaz Rodríguez*

– o0o –

Número 4.917/02

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL ALTO TIÉTAR

A N U N C I O

Por la empresa EQUIPOS MECÁNICOS SERVICIOS, S.A. se ha solicitado la devolución del Aval depositado en esta Mancomunidad para responder por el suministro de una máquina Retroexcavadora, lo que se publica para su general conocimiento pudiéndose presentar las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de 15 días.

En La Adrada, a 22 de noviembre de 2002
La Presidenta, *M^o Victoria Moreno Saugar*

– o0o –

Número 116/03

FUNDACIÓN ASOCIO DE ÁVILA

A N U N C I O

PRECISA CUBRIR:

Una plaza de Técnico, a jornada completa, para el Programa de Desarrollo Local "Activar del patrimonio rural" (PRODERCAL).

SE REQUIERE:

Titulación Universitaria de grado medio o equivalente. Conocimientos de gestión económica y empresarial. Carnet de conducir, tipo B, y disponibilidad de vehículo.

SE VALORARÁ:

Formación académica. Experiencia laboral.

DOCUMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Los interesados deberán presentar solicitud y currículum vitae acompañado de toda la documentación

que justifique la veracidad de los datos reflejados en el mismo, durante el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación en el B.O.P., de 9 a 14 horas, en la sede de la Fundación, sita en Ávila, calle del Comandante Albarrán, num. 8.

SELECCIÓN:

Se realizará en función de la valoración de los méritos acreditados, elaborando una lista de preseleccionados en la que señalará fecha y hora de celebración de una entrevista, así como de las pruebas selectivas, que a criterio de la Mesa de Selección, se consideren precisas.

Ávila, 13 de enero de 2003

El Presidente, *Ángel Luis Alonso Muñoz*

El Secretario, *David Rubio Mayor*.

– o0o –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 82/03

JUZGADO 1^a INSTANCIA INSTRUCCIÓN Nº 3 ÁVILA

EDICTO CITACIÓN A JUICIO

DON ANTONIO DUEÑAS CAMPO, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción nº 2 de Ávila

HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas número 605/2002, sobre LESIONES EN AGRESIÓN, siendo DENUNCIADO: MARÍA RODRÍGUEZ GARCÍA, con último domicilio conocido en calle Caridad, nº 11 2º - A de Las Navas del Marqués (Ávila), encontrándose en la actualidad en paradero desconocido. Y por resolución dictada en el día de la fecha se acuerda el señalamiento del presente juicio, para el día 12 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 11,05 HORAS, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse en juicio, según lo previsto en el art. 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 8 del D. de 21 de noviembre de 1952, pudiendo concurrir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación en forma a MARÍA RODRÍGUEZ, expido la presente en Ávila a 8 de enero de 2003.

La Secretaria, *Ilegible*.